

ANEXO II: PRÓRROGA Y ACTUALIZACIÓN DEL ENCARGO DE GESTIÓN A LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS (EG0022018)

De conformidad con el apartado Quinto de la Resolución rectoral de aprobación del Encargo de Gestión de la Universidad de Alicante a la Fundación General de la Universidad de Alicante de 21 de mayo de 2018, sobre la realización de servicios informáticos “*La actividad objeto del presente encargo de gestión se iniciará a partir del 1 de junio 2018 y tendrá un plazo de duración de dos años, comprendiendo desde el 1 de junio 2018 hasta el 31 de mayo de 2020.*

El encargo podrá ser objeto de modificación o prórroga anual hasta un máximo de dos años a petición de Gerencia de la UA

Habida cuenta de que la Fundación General de la Universidad de Alicante ha desarrollado de forma eficiente y satisfactoria el objeto del Encargo de Gestión y que las necesidades de la Universidad de Alicante (UA) reflejadas en el mismo persisten, Gerencia de la UA propone prorrogar desde el **1 de junio de 2020 hasta el 31 de mayo de 2021**, el EG-02/2018 en los mismos términos que hasta la fecha presente.

Así mismo, se actualiza el coste/hora del personal informático para incluir la subida anual del 2019 cifrada en un 2'5% según la tabla retributiva del personal de la Fundación recogida en el II Convenio Colectivo del personal de la Fundación General de la UA.

De este modo, el apartado SEXTO del Encargo de Gestión referido a las tarifas se modifica y queda de la siguiente manera:

CATEGORÍA LABORAL	COSTE HORA	IMPUTACIÓN COSTES INDIRECTOS	TOTAL COSTE HORA
Técnico medio (Coordinador Servicio. Informática)	24,4 €	7%	26 €
Informático	20,1 €	7%	21,5 €
Técnico Gestión II (Informático)	18,4 €	7%	19,7 €
Auxiliar Admvo	16,01 €	7%	17,2 €



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

En Alicante, a 22 de mayo de 2020

	VºBº
Fdo. Rafael Pla Penalva Gerente Universidad de Alicante	Fdo. Mónica Martí Sempere Responsable EG0022018